

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Primer Teniente de Alcalde D^a María del Carmen Merchán Fernández, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. Faltó a la misma el Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, quien justificó su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Examinado escrito remitido por la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura, de propuesta de resolución con acuerdo de alteración de los datos de la descripción que consta en el Catastro, del inmueble propiedad municipal con referencia catastral 06002A005090020000MM localizado en el polígono 005, parcela 9002, paraje "Vereda de La Canita"; examinado el contenido del mismo en el que comunica una modificación de los datos descriptivos del camino "Vereda de la Canita", que pasará de contar con 6.068 m² a contar con 5.540 m², al eliminar Catastro un tramo que anteriormente estaba contemplado como camino público, que consta de 528,08 m² con una longitud de 230 metros, y que dicho tramo se encuentra incluido en el Catálogo de Caminos Públicos de Aceuchal aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de noviembre de 2009. La Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta de resolución y del informe emitido por la Guardería Rural al respecto, acuerda presentar escrito de alegaciones ante la Gerencia Regional de Catastro, requiriendo que el recorrido de la "Vereda de la Canita" no se vea disminuido y que coincida con lo estipulado en el Catálogo de Caminos de Aceuchal.

Examinado escrito remitido por la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura, de propuesta de resolución con acuerdo de alteración de los datos de la descripción que consta en el Catastro del inmueble propiedad municipal con referencia catastral 06002A008090040000MJ localizado en el polígono 008, parcela 9004, paraje "Vereda de Garlitos" de este término municipal; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural al respecto, acuerda acceder a lo solicitado, no presentándose alegaciones a la modificación, ya que considera que la medición efectuada por Catastro es similar a la comprobada por la Guardería Rural.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BARRERA BECERRA de autorización para la instalación de un puesto de compraventa de aceitunas para la temporada 2024/2025 en C/ Hermano Enrique, nº 3 de esta localidad. Examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta de Gobierno acuerda conceder la autorización durante la campaña de recolección de aceitunas de verdeo y de molino 2024, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos exigibles a dicha actividad y de la necesidad de obtener las autorizaciones que para dicha industria deba obtener de los Organismos competentes. Una vez finalice la campaña deberán retirar de la vía pública cualquier elemento, liquidándose en otro caso la cuantía correspondiente en concepto de ocupación de vía pública.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS MANUEL GORDILLO GUTIÉRREZ de autorización para la instalación de un puesto de compraventa de aceitunas para la temporada 2024/2025 en C/ Calvario, nº 37 de esta localidad. Examinado su contenido y la documentación presentada, la Junta de Gobierno acuerda conceder la autorización durante la campaña de recolección de aceitunas de verdeo y de molino 2024, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos exigibles a dicha actividad y de la necesidad de obtener las autorizaciones que para dicha industria deba obtener de los Organismos competentes. Una vez finalice la campaña deberán retirar de la vía pública cualquier elemento, liquidándose en otro caso la cuantía correspondiente en concepto de ocupación de vía pública.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO JOSÉ HERMOSO ORTIZ, solicitando cambio de contador de agua del inmueble situado en C/ San Andrés nº 3 por avería del mismo; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por el servicio de aguas, acuerda denegar lo solicitado, ya que según los operarios municipales, el contador se encuentra en perfectas condiciones y las lecturas recogidas en los últimos periodo de facturación son correctas.

Visto el escrito presentado por D^a Itziar Honorato Jiménez en nombre y representación de la Asociación UMAMANITA, para iluminar la fachada del Ayuntamiento de rosa y azul el 15 de octubre, en un gesto de sensibilización sobre la muerte y el duelo gestacional y neonatal, para celebrar el Día Internacional de la Muerte Perinatal, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el recurso presentado por D^a TERESA RODRÍGUEZ DÍAZ, al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/08/2024, en el que se le deniega la instalación de bolardos en el acerado de su vivienda en C/ Postrera Baja por carecer el acerado de anchura suficiente; considerando que manifiesta la recurrente que se siguen estacionando vehículos en la fachada de su vivienda, invadiendo el acerado, obstaculizando el paso y dificultando la salida de la vivienda a personas con movilidad reducida; la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acuerda requerir a la Policía Local para que intensifique la presencia y/o vigilancia de la zona, haciendo cumplir lo establecido en el Reglamento General de Circulación en su artículo 94.2, que prohíbe el estacionamiento sobre aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones.

Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN MARÍA CORTÉS BUENAVIDA, de bonificación en la tarifa por recogida de RSU al amparo de lo establecido en la Ordenanza reguladora del servicio de recogida de RSU publicada en el BOP nº 237, de 15 de diciembre de 2016; examinado su contenido y la documentación aportada, considerando que es titular de Familia Numerosa, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado a partir del siguiente trimestre a su solicitud para el inmueble ubicado en la calle San Blas, nº 6.

Visto el Acta-Denuncia por infracción a la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el espacio público (BOP 27/11/2020) presentado por la Policía Local, por una supuesta infracción al art. 22 a nombre de MA.R.D.; examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS. - La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. para "Legalización de nueva extensión de línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro" en C/ Guadiana, nº 21 (Expte. de obra 81/2024. Gestiona 461/2024).
- A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. para "Ejecución de nueva extensión de línea subterránea de baja tensión para nuevo suministro en C/ Montevirgen nº 10" según el proyecto de ejecución presentado. (Expte. de obra 68/2024. Gestiona 341/2024).
- A D^a ELENA MIHAELA RAICU para "Arreglo de fachada y sustitución de puerta principal" en C/ Badajoz, nº 30 (Expte. de obra 87/2024. Gestiona 523/2024).
- A D^a MARÍA FRANCISCA PÉREZ BOLAÑOS para "Retirada de 1^a y 2^a crujía techumbre de tablas y rollizo y techar con chapa sándwich de 30 mm" en la C/ Santa Marina, nº 17 (Expte. de obra 89/2024. Gestiona 527/2024).

- A D. DIEGO VÁZQUEZ PAZ para "Cambio de techo de teja, rollizo y tablas por chapa sándwich de 30 mm" en la C/ Mártires, nº 37 (Expte. de obra 90/2024. Gestiona 528/2024).
- A D. JOSÉ ANTONIO BUENAVIDA MATAMOROS para "Embastar fachada exterior e interior" en la C/ Felipe Trigo, 22 (Expte. de obra 91/2024. Gestiona 531/2024).

IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre actuación municipal para el control, policía y autorización de vertidos que se efectúen a la red municipal de saneamiento de Aceuchal con motivo de vertidos de industrias durante la campaña de vendimia y aceituna. La Junta de Gobierno queda informada del mismo, aplicándose todas las medidas necesarias para evitar que los vertidos impidan el funcionamiento adecuado de la EDARU de Aceuchal.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.